

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****FUENLABRADA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto que ha aparecido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 88, del miércoles 15 de abril de 2015, página 271, un anuncio de modificación del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuyo primer párrafo literalmente dice:

“El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, reunido en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2014, aprobó inicialmente la modificación del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, que quedará con la siguiente redacción definitiva”.

Se procede a corregir el error material producido en ese anuncio, que debe decir: “El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, reunido en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2015, aprobó inicialmente la modificación del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, que quedará con la siguiente redacción definitiva”.

En Fuenlabrada, a 17 de julio de 2015.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/22.795/15)

